



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2024/00008116C**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-05-2024 a las 10:23 horas.



Contratar el servicio de monitores para la “escuela deportiva d’estiu del servicio municipal de deportes del ayuntamiento de Vila-real”

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 41.040 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 41.382 EUR.

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Importe (sin impuestos)** 34.200 EUR.

→ **Contrato Mixto** No

→ **Plazo de Ejecución**

→ 42 Día(s)

→ **Observaciones:** La duración del contrato será desde el día 24 de junio de 2024 hasta el día 4 de agosto de 2024, ambos inclusive, sin posibilidad de prórroga. En caso de que llegado el día 24 de junio el contrato todavía no se hubiese formalizado, la duración abarcará desde el día de la formalización hasta el día 4 de agosto de 2024, sin posibilidad de prórroga.

→ **Clasificación CPV**

→ 92600000 - Servicios deportivos.

→ **[Pliego Prescripciones Técnicas](#)**

→ **[Pliego Cláusulas Administrativas](#)**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Procedimiento abierto de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de la LCSP.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=FAiLAKjmv5BWhbmka2nXQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Vila-real**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.vila-real.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=0gPSkph23jYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza mayor s/n
→ (12540) Vila-Real España
→ ES522

Contacto

→ Teléfono 964547000
→ Correo Electrónico governacio@vila-real.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Vila-real

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 20/05/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza mayor s/n
→ (12540) Vila-Real España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Vila-real

Dirección Postal

→ Plaza mayor s/n
→ (12540) Vila-Real España

Contacto

→ Teléfono 964547000

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 20/05/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Vila-real

Dirección Postal

→ Plaza mayor s/n
→ (12540) Vila-Real España

Contacto

→ Teléfono 964547000

Objeto del Contrato: Contratar el servicio de monitores para la “escuela deportiva d’estiu del servicio municipal de deportes del ayuntamiento de Vila-real”

→ Descripción del procedimiento

Contratar el servicio de monitores para la “escuela deportiva d’estiu del servicio municipal de deportes del ayuntamiento de Vila-real”

→ Valor estimado del contrato 41.040 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 41.382 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 34.200 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92600000 - Servicios deportivos.

→ Plazo de Ejecución

→ 42 Día(s)

→ Observaciones: La duración del contrato será desde el día 24 de junio de 2024 hasta el día 4 de agosto de 2024, ambos inclusive, sin posibilidad de prórroga. En caso de que llegado el día 24 de junio el contrato todavía no se hubiese formalizado, la duración abarcará desde el día de la formalización hasta el día 4 de agosto de 2024, sin posibilidad de prórroga.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Castellón/Castelló

→ Código de Subentidad Territorial ES522

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Al menos el 65% del precio hora de licitación, IVA excluido, será destinado al salario bruto del personal que desarrollen las actividades, independientemente de la oferta que se realice.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - La empresa adjudicataria deberá ser persona física o jurídica cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato. Se debe cumplimentar mediante el DEUC

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución debe ser igual o superior a 23.940,00 €. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, la solvencia técnica se acreditará de conformidad con el art. 90.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, aportando una declaración en la que se indiquen los medios suficientes que serán valorados por el técnico competente en la materia de los que se dispondrá para la ejecución del contrato, acompañada de la documentación acreditativa pertinente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, que deberá ser al menos de 51.300,00 euros. Este volumen anual de negocios se acreditará mediante certificación, nota simple o información análoga expedida por el Registro Mercantil y que contenga las cuentas anuales, siempre que esté vencido el plazo de presentación y se encuentren depositadas; si el ejercicio se encontrara pendiente de depósito, deberán presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano competente para ello y de su presentación en el Registro Mercantil, siempre que el empresario estuviera inscrito en dicho Registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que debiera estar inscrito. Los empresarios individuales acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil. Cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Descripción Este sobre incluirá la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor a que se refiere el apartado II de la Cláusula 9, en la que se incluyen los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Este sobre incluirá la proposición económica que responderá al modelo recogido en el ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Bolsa de horas
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 25

→ Expresión de evaluación : Ver cláusula 9.I.b) del Pliego de cláusulas administrativas particulares

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 30

→ Expresión de evaluación : Ver cláusula 9.I.a) del Pliego de cláusulas administrativas particulares

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria Técnica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 45

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 45

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Ayuntamiento de Vila-real**

Dirección Postal

→ Plaza Mayor S/N

→ (12540) Vila-real España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No